

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15231 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000060 /2012 se ha dictado en fecha 24-4-12, auto de declaración de concurso del deudor Agrumexport, S.A., con CIF A-30041834, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino D. Luis, n.º 116 de Cabezo de Torres, C.P. 30110 Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado con la autorización o consentimiento de la Administración concursal, recaída en el Abogado, Dña. Arabela Carrillo Fernández con DNI n.º 48483015G, domicilio profesional en c/ Santa Catalina, n.º 8 entlo., C.P. 30004 Murcia, teléfono 968242258, fax 968231196 y e-mail arabela@carrilloasesores.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 24 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026794-1